

EL BUEN GOBIERNO EN EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA: RETOS Y DESAFÍOS DESDE LO LOCAL ¹

Andrés Mejía Zuluaga²

RESUMEN

El presente escrito surge en el marco de la investigación denominada “*Las Corporaciones públicas y las instituciones democráticas (partidos y movimientos políticos): Sus alcances y limitaciones para el ejercicio del buen gobierno y la calidad de la Democracia en Manizales y Caldas*”, cuyo objetivo de búsqueda se centró en identificar la percepción de la comunidad con relación a la gestión realizada por los representantes a Corporaciones públicas.

Dicho estudio hace parte de la producción del semillero *Civitas* del Centro de Investigaciones sociojurídicas de la Universidad de Manizales, en la línea Derecho y Política. Uno de los ejes de discusión al interior del grupo estuvo centrado en el tema del Buen Gobierno, categoría en la cual se gesta el artículo.

Para ubicar al lector, el desarrollo del documento cuenta con varios momentos: el primero de ellos una introducción focalizada a dar cuenta de la problemática que tiene Colombia en el ejercicio democrático. En segunda instancia, una disertación conceptual en torno al Buen Gobierno y la Democracia. Un tercer acápite alusivo a la influencia del buen gobierno en el ejercicio democrático, para que la puesta en escena en lo local redunde en desarrollo humano y social de los ciudadanos.

PALABRAS CLAVES: Buen Gobierno, Democracia participativa, gestión estratégica, participación ciudadana, administración pública, liderazgo democrático, gobierno local.

¹ Artículo de investigación, como resultado del estudio titulado “*Las Corporaciones públicas y las instituciones democráticas (partidos y movimientos políticos): Sus alcances y limitaciones para el ejercicio del buen gobierno y la calidad de la Democracia en Manizales y Caldas*”. Universidad de Manizales. Facultad de Ciencias Jurídicas. Programa de Derecho. Centro de Investigaciones Socio jurídicas – CIS-. Semillero CIVITAS.

²Aspirante al título de abogado. Correo electrónico: andrettimz@hotmail.com

ABSTRAC

This letter comes in the framework of the investigation called "Public Corporations and democratic institutions (political parties and movements): Your scope and limitations for the exercise of good governance and the quality of democracy in Manizales Caldas", which aims search focused on identifying the perception of the community regarding the management's representatives to public corporations.

This study is part of the production of seedlings sociolegal Civitas Research Center at the University of Manizales, Law and Policy in line. One focus of discussion within the group focused on the issue of good governance, a category in which the item is brewing.

To locate the reader, document development has several stages: the first one focused on an introduction to account for the problems that Colombia has in the democratic exercise. Secondly, a conceptual dissertation about the Good Governance and Democracy. A third paragraph alluding to the influence of good governance in the democratic exercise for the staging result in local human and social development of citizens.

KEY WORDS: Governance, Participatory democracy, strategic management, citizen participation, public administration, democratic leadership, local government.

INTRODUCCIÓN

El Presente escrito tiene por horizonte reflexivo el abordaje de dos categorías de análisis claramente definidas como son Buen gobierno y Democracia. El desarrollo del documento consta de una disertación conceptual alusiva a cada una de ellas y un acápite alusivo a la influencia del buen gobierno en el ejercicio democrático, para que la puesta en escena en lo local redunde en desarrollo humano y social de los ciudadanos.

A manera de preámbulo, vale la pena mencionar que la democracia en Colombia es aún un asunto pendiente, no se desconoce que diferentes gobiernos han tenido a bien procurar unos cimientos a fin de instaurar un ejercicio democrático, pero infortunadamente han sido intentos fallidos. Por mencionar, la Constitución Política de 1991, hace alusión a la democracia participativa, eje central para contrarrestar la exclusión social y política; así mismo, la Carta Política, como bien lo expresan Castellanos y Pérez (2002):

“intentó una integración y cierta complementariedad entre democracia participativa y representativa, por ende se combinó el anterior modelo partidista, presidencialista, parlamentario y electivo con mecanismos de democracia directa, local y participativa como: la iniciativa popular legislativa, la revocatoria del mandato, las consultas populares, el plebiscito, el referéndum, el cabildo abierto, la participación en la planeación y el control de las políticas públicas”.

Pero la imbricación entre las dos formas de democracia, ha suscitado dos dinámicas a saber:

“el principal obstáculo fáctico para la consolidación de estos mecanismos, es la abstención electoral, fenómeno que no es fácil de derrotar sino en la medida en que la sociedad conozca y se apropie de ellos, para lo cual se requiere no solamente campañas permanentes de

difusión y estrategias educativas eficientes, sino también que los resultados de su utilización sean estimulantes para la ciudadanía...un segundo obstáculo es que la regulación constitucional y legal de estos mecanismos es demasiado exigente y compleja, marcada por un excesivo procedimentalismo, para una sociedad todavía apegada a los procesos de democracia representativa. La evidente inoperancia de los mecanismos de democracia participativa, puede traducirse en un desestímulo para los ciudadanos” (Castellanos y Pérez, 2002).

Adicional a las limitantes anteriores, emergen las problemáticas del clientelismo y la corrupción, que van en detrimento de la legitimidad de la estructura e instituciones del Estado, resultantes del apego a un modelo de democracia representativa y a la inoperancia de los mecanismos de la democracia participativa. Ello se hace evidente en lo expresado por los ciudadanos, cuando se les plantea temas relacionados con la democracia. En los siguientes segmentos, extraídos de las entrevistas³ realizadas a hombres y mujeres manizaleños, se encontró que:

“el ejercicio de la democracia no se logra porque finalmente todos los políticos cuando llegan a los cargos públicos tratan de enriquecerse ellos mismos y eso conlleva a la corrupción, se supone que uno los elige como representantes del pueblo para que traten de hacer realidad nuestros anhelos, pero ellos piensan solo en su propio bienestar” (EC06).

En el segmento anterior, el entrevistado alude al ejercicio de la democracia como una práctica inconclusa, por la prevalencia de intereses personales sobre los colectivos; así mismo, el ciudadano reconoce el carácter participativo del proceso de elección, pero queda en el plano de una realidad ideal el cumplimiento de los propósitos expuestos en los programas de gobierno de los candidatos, lo que termina por generar desconfianza como lo manifiesta el siguiente segmento:

³ Los segmentos de entrevistas hacen parte del trabajo de campo realizado en el marco del desarrollo del proyecto que se adelantó en el semillero *Civitas*, mencionado anteriormente.

“ni el Concejo, ni la Asamblea, ni los partidos políticos, ni los movimientos políticos están fortaleciendo la democracia, porque está la corrupción, lo que hace que los ciudadanos desconfiemos, por tanto no hay un ejercicio de la democracia como debe ser” (EC05).

Otro pendiente en la democracia participativa, fue el cumplimiento del objetivo trazado en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, en torno a lograr que el país tenga confianza y sienta orgullo por las instituciones del Estado. Para ello se requiere que las instituciones del Estado sean direccionadas bajo los postulados del Buen Gobierno, los compromisos propios de la gestión pública como son la transparencia, la equidad, el pluralismo, la eficiencia, la eficacia, la austeridad e intolerancia con la corrupción.

De nuevo emerge la disyuntiva entre lo ideal y real, brecha que se genera entre la retórica y la realidad fáctica, como bien lo manifiesta una de las ciudadanas entrevistadas:

“las Corporaciones Públicas pueden contribuir al ejercicio del Buen Gobierno, dejando de lado el tema de la corrupción, preocupándose más por el interés del pueblo y no de gente particular” (EC02).

Con base en lo expuesto, sólo resta decir que la democracia colombiana está en deuda y por ende tiene el reto de infundir en la clase política nacional la capacidad de liderazgo y convicción a fin de motivar a los electores, con propuestas viables, alcanzables, con miras a una transformación de la realidad de las comunidades, trascendiendo el discurso populista y demagógico que busca afianzar la conducta del **voto emocional y no el programático**. Debe llegar el momento que se supere este tipo de expresiones:

“la democracia surge a partir del momento que los ciudadanos tenemos la capacidad de elegir lo que queremos, pero se elige más impulsados a

votar por un movimiento político o por una persona por el hecho que va a otorgar algún beneficio, y a partir de allí la democracia no se ve tan claramente evidenciada” (EC01).

A propósito de la necesidad de plantear proyectos aplicables:

“los ciudadanos siempre elegimos a los representantes, de acuerdo a nuestras necesidades, porque se espera que ellos tienen las posibilidades de lograr objetivos en común, los diputados en la Asamblea pueden aprobar un plan de desarrollo y gestionar de una manera más directa el querer del pueblo, pero muchas veces ellos no lo hacen porque están viciados conforme a un querer político que va más allá de un bien común como es el individual” (EC01).

Una vez realizado un breve esbozo del laberinto que vive la democracia en Colombia, materializado en el caso de Manizales, se continuará con el desarrollo del tema acorde a lo señalado al inicio del documento.

EL BUEN GOBIERNO: UN IDEAL POR CUMPLIR

Para hablar de buen gobierno, es importante que las administraciones locales y departamentales tengan en cuenta los siguientes aspectos: participación, legalidad, transparencia, responsabilidad, consenso, equidad, eficacia, eficiencia y sensibilidad social.

La participación alude a la vinculación de hombre y mujeres en la toma de decisiones gubernamentales a través de instituciones o representantes debidamente legitimados. En lo concerniente a la legalidad, denota un marco jurídico que sea justo, garante de derechos humanos, con credibilidad e incorruptible. La transparencia significa una toma de decisiones acorde a las leyes y las normas, así mismo que sean dadas a conocer de forma abierta a las personas que a bien lo soliciten. En lo que respecta a la responsabilidad, para un buen gobierno se requiere que las instituciones y los sistemas funcionen en procura de un bien común en un plazo de tiempo prudente.

Por su parte el consenso, da cuenta de la mediación que debe existir entre los diferentes intereses de los actores sociales, para ello es fundamental establecer cómo se van a realizar y cumplir las metas. Así las cosas, como lo afirma Naciones Unidas (2000, p. 04):

“...también requiere de una perspectiva amplia y a largo término sobre las necesidades para el desarrollo humano sostenible y sobre cómo alcanzar los objetivos de este desarrollo. Esto sólo se puede conseguir con la comprensión y entendimiento de la historia, la cultura y los contextos sociales de una sociedad o comunidad concreta”.

Otra característica es la equidad, en el entendido que no es excluyente, sino que por el contrario las acciones que se adelanten como parte del buen gobierno deben garantizar un bienestar para la mayoría de la sociedad, con preferencia para los menos favorecidos.

La eficacia y eficiencia hace referencia a los procedimientos que deben adelantar las instituciones del Estado, para la obtención de resultados en pro de las comunidades, con una óptima utilización de los recursos en el sentido amplio de la palabra (económicos, humanos, naturales, etc.).

Otro aspecto de relevante significación es lo concerniente a la sensibilidad social, que debe ser un componente transversal a todos los sectores, públicos, privados y comunidad en general, respecto a la toma de decisiones, para que éstas sean acordes a las demandas de los ciudadanos (as). “En general una institución o una organización son sensibles a aquellos que estarán afectados por sus decisiones y acciones. La sensibilidad no se puede imponer sin transparencia y sin seguir la ley” (Naciones Unidas, 2000, p. 05).

Revisar los fundamentos del buen gobierno en Manizales y Caldas suscita pensar que es probablemente una utopía llevarlos a cabo en un contexto como el colombiano, donde se ha tejido un imaginario colectivo de desconfianza y falta de credibilidad en los representantes a las Corporaciones Públicas, así lo dejan entrever las opiniones de los ciudadanos:

“la confianza por parte de los ciudadanos para con los gobiernos local y departamental se ha perdido, eso no es de un buen gobierno, lo que pasa es que la gente no cree en la gestión de las administraciones locales y departamentales, por eso los ciudadanos no creemos en la política” (EC01).

“el Gobierno local y Departamental no genera confianza en los ciudadanos porque es desde ellos mismos que se genera la corrupción” (EC04).

Empero, sería viable generar credibilidad en las administraciones locales y departamentales, siempre y cuando se cuente con una gestión participativa, basada en:

“El Liderazgo Democrático del Alcalde y buenas relaciones en el Concejo Municipal; equipos profesionales de trabajo y desarrollo de los

recursos humanos locales; participación ciudadana y de la sociedad civil; coordinación con otras instituciones del Sector Público; asociativismo municipal y de servicios; alianzas con Instituciones Públicas y Privadas; cultura cívica de la confianza” (Rosales, 2004, p. 14).

Como se evidencia, son acciones posibles de realizar, es cuestión de cambio de mentalidad, actitud frente a la administración de lo público, disposición y planeación con sentido de realidad, desde los representantes de los partidos y movimientos políticos, así como de las Corporaciones Públicas; de ahí que sea un ideal por cumplir, como bien se expuso al inicio de este acápite, porque se deben superar situaciones como éstas:

“los Diputados y Concejales no han cumplido con los compromisos adquiridos en la campaña” (EC02).

“se supone que Alcaldía y Gobernación siempre tienen que ir de la mano, pero aquí en Manizales se ven como caminos opuestos y haciendo cosas de manera adversa al otro y por eso muchas veces el objetivo que se quiera alcanzar no se logra y por eso se crea la desconfianza en los ciudadanos” (EC01).

Y QUÉ DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Como bien se mencionó en la introducción, en Colombia convergen de forma simultánea dos modelos democráticos, el representativo más el participativo. Esta combinación requiere evaluar hasta qué punto las comunidades intervienen “en la definición del rumbo que toma la sociedad y, por tanto, la manera de ejercer poder y la administración del Estado, más allá de la práctica electoral” (Rendón Corona, 2004, p. 194).

Para el caso de la participación, ésta no deber ser sólo una técnica de gestión sino una herramienta de cambio en las relaciones de poder y de la cultura política de quienes asumen los cargos en las Corporaciones Públicas, así como de la comunidad como tal. Toda vez que la democracia representativa se sintetiza en dos funciones: la delegación del poder de los ciudadanos en manos de los gobernantes, pero conservando la facultad de control sobre éstos, con el agravante que puede suscitar situaciones como la expuesta por una ciudadana:

“en este momento con las personas que están ocupando los cargos de las Corporaciones Públicas no se está fortaleciendo la democracia, porque no están ejerciendo el poder ni tomando las decisiones de manera correcta, porque lo hacen en beneficio de unos pocos y no de la comunidad” (EC02).

Por su parte, la democracia participativa, según Rendón Corona (2004, p. 195):

“crea una nueva institucionalidad en sus tres funciones esenciales: participación en la toma de decisiones, control sobre la gestión y participación en la ejecución de los planes decididos. En su forma más desarrollada, esta estructura de participación busca abarcar a toda la población, desde lo local hasta la ciudad como un todo, lo que constituye su fuente de legitimidad”.

Con base en lo expuesto, denota una relación compleja la convergencia de ambos modelos democráticos, por las diferencias en sus estructuras de funcionamiento, lo que sin duda genera tensiones en la búsqueda de intereses de orden político, económico y de posturas de poder.

Como consecuencia de dichas tensiones, emerge “la poca democratización en la relación de los actores sociales entre sí, debido a que prevalece una relación jerárquica y poco democrática” (Avritzer, 2002, p. 148). Otra limitante, es la concentración de la demanda en la distribución de los recursos materiales y no en los programas de gobierno.

En respuesta a dichas limitantes, en Colombia se ha venido instaurando un modelo de control estatal sobre la organización civil, palabras más palabras menos, consiste en la descentralización y desconcentración de funciones a nivel municipal, auxiliado con mecanismos de control ciudadano y de cierta participación vecinal, de ahí que:

“la democratización social se basa en la acción de las asociaciones cívicas dentro de un esquema de ciudadanización.

La legislación creó un exceso de mecanismos de control social de la gestión pública cuyas consecuencias se pueden resumir así: favorece la burocratización de la fiscalización social; crea confusión entre la población y lleva a subutilizarlos, los hace perder eficacia y credibilidad; ha producido la fragmentación de la acción colectiva; favorece el inmovilismo de las políticas públicas; dispersa la demanda social e impide la centralización de las fuerzas sociales” (Velásquez, 1998, p. 276 – 278).

Adicional a lo anterior, según lo enfatiza Rendón Corona (2004, p. 200), “la intromisión del Estado en el funcionamiento de la organización de barrios y la obstrucción de muchos funcionarios a la labor fiscalizadora de los ciudadanos,

además del clima de violencia en diversas zonas del país, son condiciones desfavorables al desarrollo de la participación ciudadana”.

El apostarle a un modelo democrático participativo, debe tener como premisas direccionadoras las siguientes, como bien lo expone Rendón Corona (2004, p. 208):

- Incidir en la vida cotidiana de la mayoría de las personas, que adquiere un nuevo papel frente a la gestión urbana.
- La función promotora del Estado de un proceso de desarrollo económico y social orientado hacia la equidad social y el equilibrio político.

Y para operacionalizar lo contenido en dichas premisas se requiere de estrategias, entre muchas otras, la que sintetiza Genro de la siguiente manera:

“Si se desea reconstruir el Estado nacional, no sólo desde arriba sino también invirtiendo el movimiento y partiendo de abajo, es indispensable un gran esfuerzo de reflexión intelectual: es decir, cómo repensar el Estado a partir de un nuevo tipo de descentralización y de un nuevo proceso de democratización, experimentados en relación con la vida cotidiana de la poblaciónUn gobierno local, que quiera responder a los déficit urbanos actuales y proponer un auténtico proyecto de ciudad tiene que ser un gobierno promotor... debe emprender y no sólo administrar” (Genro, 2002, p. 01).

En suma, la recuperación de legitimidad en las instituciones del Estado y en quienes las direccionan, depende de la aplicación de los principios del Buen Gobierno en el marco de un modelo democrático participativo, esa es la única ruta.

A propósito de lo afirmado, en el siguiente apartado se hará alusión a los retos y desafíos, para que el Buen Gobierno influya de manera determinante en el ejercicio democrático.

LOS RETOS Y DESAFÍOS...

Para lograr que los principios rectores del Buen Gobierno influyan de manera determinante en el ejercicio democrático, se debe trabajar en la generación de “mecanismos de negociación y de acuerdos entre actores colectivos y se privilegia la democracia, como el sistema político que, descentralizado, abre más posibilidades de acceso a la información, ampliando así las posibilidades de que emerjan múltiples alternativas para la solución de problemas públicos” (North, 1993; Dahrendorf, 1986, citados por Brito, 2005, p. 12). Como bien lo manifiesta uno de los preguntados en el estudio:

“los representantes de las Corporaciones Públicas cuentan con todas la herramientas y capacidades para llevar a cabo los planes de gobierno dentro de la Política Nacional” (EC01).

El punto de intersección entre el Buen Gobierno y el ejercicio de la democracia, debe estar demarcado por el aprendizaje social, de tal manera que al acercarse y reconocer la importancia de la comunidad a través de los escenarios propios de la puesta en escena de la democracia, se está privilegiando la circulación de información entre representantes del gobierno, ya sea local o departamental, y los ciudadanos; sin duda alguna, ello redundará en la calidad de la gestión y administración pública, abre caminos para la participación ciudadana, genera escenarios para la concertación entre sectores públicos y privados, contribuye con la restitución del tejido social desde la territorialidad, afianza redes de compromiso en torno a la cultura cívica y ciudadana, optimiza la utilización de recursos, entre otros beneficios.

El desafío está claramente especificado, las posibilidades de contrarrestar la apatía, la falta de credibilidad y confianza por parte de los ciudadanos depende

de las habilidades de los representantes a las Corporaciones Públicas, en procura de acercarse y fortalecer las relaciones con la comunidad, por otro lado:

“dejarse guiar por las señales del entorno (Subirats, 1996), a los fines de determinar la orientación de su gestión seleccionando las opciones de políticas pertinentes; por otra parte, movilizar los recursos que puedan garantizar las condiciones financieras, políticas y sociales necesarias para su implantación exitosa (Fleury, 1999), y por último, negociar las condiciones del desarrollo con los otros niveles de gobierno a la vez que coordinan internamente las alianzas necesarias para viabilizarlo. Lo anterior implica no sólo la modernización de la estructura administrativa del gobierno local, con la introducción de innovaciones en los métodos de organización, planificación de servicios municipales, selección y capacitación de recursos humanos, sino adquirir capacidades para una gestión con sentido estratégico” (Brito, 2005, p. 13).

La carta de navegación para cumplir con lo anteriormente expuesto está en la gestión estratégica y sobre todo participativa, porque a través de ella se hace realizable el empoderamiento comunitario, la apertura de escenarios democráticos innovadores desde los contextos naturales de los ciudadanos, así como el establecimiento de canales de comunicación directos entre representantes de las administraciones locales y departamentales con los hombres y mujeres habitantes de un sector en particular. Así lo proponen los mismos habitantes, cuando enfatizan:

“los partidos y movimientos políticos, el Concejo, la Asamblea, podrían contribuir con el buen gobierno, de dos maneras, la primera cumpliendo con lo que prometieron en campaña y segundo pensando en las verdaderas necesidades del pueblo, pero nada de eso se cumple” (EC06).

Ahora bien, para hacer aplicable la gestión estratégica, el liderazgo democrático por parte de los representantes de las Corporaciones Públicas, juega un papel preponderante, porque:

- Otorgaría legitimidad y autonomía política.

- Se convertiría en una estrategia para el establecimiento de relaciones armónicas con los ciudadanos.
- Potenciaría en los gobernantes una capacidad emprendedora de gerenciamiento de los programas de desarrollo.
- Planteamiento de planes, programas y proyectos con sentido de realidad no sólo desde el impacto que generaría sino acorde a las condiciones temporo - espaciales del contexto.
- Consolidación de equipos de trabajo con miras a la obtención de resultados efectivos.
- Involucramiento ciudadano, a partir de la atenta escucha de la voz de las personas, lo que redundaría en confianza y cultura cívica.
- Probidad y transparencia en la gestión pública.

De igual forma, se lograría una organización, administración y planeación de los recursos con austeridad y, sobre todo, en horizonte de responder a las demandas de los ciudadanos y a las exigencias contextuales acorde a las precariedades vigentes.

Retomando a Alexis de Tocqueville (1978 citado por Brito, 2005, p. 15), la participación en los asuntos públicos locales es la mejor escuela de democracia y el mejor medio para construir ciudadanía porque, a través de ella el individuo “comprende de forma práctica sus derechos y responsabilidades, se familiariza con las reglas de juego democráticos y cultiva así el respeto a las instituciones que él ha contribuido a crear” (Brito, 2005, p. 15). Podría afirmarse entonces, que la gestión estratégica no es viable si no se hace de forma participativa.

Ahora bien, con la gestión estratégica y participativa, se lograrían metas a corto y largo plazo, en el primero de ellos, estaría “el incremento de la capacidad de respuesta por parte del gobierno, en este caso local, a las problemáticas de las comunidades; un desempeño de los representantes de las administraciones públicas basado en el uso de la comunicación directa con la comunidad para el

diseño de estrategias y políticas que tengan en cuenta las demandas de los ciudadanos como de interés general.

En lo que concierne a los logros a largo plazo, si los gobernantes cambian los paradigmas de la administración pública, se espera la consolidación de una democracia de calidad, con un “cambio cultural que le dé un impulso significativo, desde el ámbito municipal, a los procesos políticos necesarios para que se diseñe, aprovechando el aprendizaje colectivo, un marco de reglas que propicie un buen desempeño económico y social” (Brito, 2005, p. 20).

En síntesis el desafío de los representantes de los partidos y movimientos políticos, representantes a las Corporaciones Públicas, es el de atreverse a cambiar el paradigma de la administración pública y del trabajo comunitario; el reto implica apostarle al fortalecimiento de la sociedad civil teniendo como herramienta la participación ciudadana, de esta manera el buen gobierno sí influiría en el ejercicio de la democracia.

BIBLIOGRAFÍA /WEBGRAFÍA

- Avritzer, Leonardo. 2002. Sociedad civil, espacio público y poder local: un análisis del presupuesto participativo en Belo Horizonte y Porto Alegre. Universidad Estadual de Campinas. México. Fondo de la Cultura Económica.
- Brito, Morelba. 2005. Buen Gobierno local y calidad de la democracia. Universidad de Zulia. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Centro de estudios Sociológicos y Antropológicos.
- Castellanos, Camilo; Pérez, Olga Lucía. 2005. El laberinto de la democracia en Colombia. Instituto Latinoamericano de servicios Legales Alternativos. Colombia.
- Colombia Opina. 2013. 2014 un año de retos para la Democracia en Colombia. Disponible en: <http://colombiaopina.wordpress.com/2013/12/30/2014-un-ano-de-retos-para-la-democracia-en-colombia/>. Consultado en 10 de marzo de 2014.
- Dahrendorf, R. 1983. Las oportunidades de la crisis. Madrid. Unión editorial.
- De Tocqueville, A. 1978. La democracia en América. México. F.C.E
- Departamento Nacional de Planeación. 2010. Plan Nacional de Desarrollo. 2010 – 2014, Prosperidad para Todos. Colombia.
- Fleury, S. 1999. Reforma del Estado en América Latina. Argentina. Nueva sociedad.
- Genro, Tarso. 2001. El presupuesto participativo y la democracia. En: La vanguardia. Chile.
- Naciones Unidas. 2000. ¿Qué es gobernanza? ¿Y buen gobierno?. Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico.
- North, D.C. 1993. Instituciones, cambio institucional y desempeño económico. México. F.C.E.
- Rendón Corona, Armando. 2004. Los retos de la democracia participativa. En: Revista Sociológica. Año 19. Número 54. Enero – abril de 2004.
- Rosales, Mario. 2004. El buen gobierno local. Cómo funciona y qué hacer para mejorarlo. Federación Latinoamericana de ciudades, municipios y

asociaciones. Servicios de asistencia y capacitación para el desarrollo local. Santiago de Chile.

Subirats Humet, J. 1996. Gobierno local y políticas públicas. Apuntes en la España de los 90'. En: Revista Valenciana de Estudios Económicos. No. 15. España.

Utzig, José Eduardo. 1998. La izquierda en el gobierno. Notas sobre Porto Alegre. En: Nueva Sociedad. Número 157. Venezuela.

Velásquez, Fabio E. 1998. La veeduría ciudadana en Colombia: en busca de nuevas relaciones entre el Estado y la sociedad civil. En: Lo público no estatal en la reforma del Estado. Buenos Aires. Paidós